VDC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....2006.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 72/2023 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF - DV", ID N° 433.513.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: La Nota UOC N° 3718/2023 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado MOPC N° 72/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF - DV", ID N° 433.513; y,

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PRESTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES, se llevó a cabo en fecha 13 de noviembre de 2023.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen en fecha 13 de diciembre de 2023, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el punto 5.3 del folleto del Banco Mundial titulado NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO, EDICIÓN ENERO 2011, establece cuanto sigue: *"La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta su experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo. Los consultores no necesitan presentar propuestas, y deben ser considerados si cumplen los requerimientos mínimos. Los requerimientos mínimos necesarios deben ser determinados por el Prestatario con base en la naturaleza y complejidad del trabajo y evaluados con base en las credenciales académicas y la experiencia específica y, según se considere apropiado, el conocimiento de las condiciones locales tales como el idioma nacional, la cultura, los sistemas administrativos y las organizaciones gubernamentales. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones y capacidad general relevante de por lo menos tres candidatos calificados de quienes expresen interés en el trabajo, bien sea directamente o a través de una firma, o bien el Prestatario puede ponerse directamente en contacto con ellos. Las personas que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los que tengan mayor experiencia y sean mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo…".*

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993, "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".*

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° ....2006....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 72/2023 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF - DV", ID N° 433.513.

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 72/2023 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF - DV", ID N° 433.513, conforme al siguiente detalle:

CONSULTOR	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDOS)
LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ	₲ 90.000.000.-

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a éste Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

CCR/ns

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC
M.O.P.C.
M.O.P.C.